



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Maipú, viernes 30 de septiembre 2022

Vistos y teniendo presentes, las atribuciones que ,me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el artículo 26, inciso 18: “Velar por las condiciones de seguridad y equipamiento obligatorio de los voluntarios y personal rentado, que participen en los servicios”, se ordena lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 146/2022

Debido a los cambios establecidos por el MINSAL por COVID-19, y para el buen funcionamiento de la Institución, esta comandancia indica lo siguiente:

1. Modifíquese Orden del Día N° 054 de fecha 22 de abril del año en curso.
2. Por acuerdo de mesa COVID de la Institución, se adjunta **“PLAN DE MANEJO INSTITUCIONAL FENTE A COVID 19”**
3. Los miembros de mesa COVID de la Institución, supervisarán el cumplimiento de este Plan.

Se solicita a los señores Capitanes, regirse bajo este procedimiento, con el fin del buen funcionamiento de esta Orden del Día.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
Comandante